

## DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

**BANKIA INTERES GARANTIZADO 10, FI** (Código ISIN: ES0138082005)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 3823

La Gestora del fondo es BANKIA FONDOS, S.G.I.I.C., S.A. (Grupo: BANKIA)

### Objetivos y Política de Inversión

**El fondo pertenece a la categoría:** Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO FIJO.

**El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento.**

**Objetivo de gestión:** Garantizar a vencimiento el valor liquidativo inicial y adicionalmente una rentabilidad fija.

**Política de inversión:** BMN garantiza al Fondo a vencimiento (31/10/18) el 112,80% del Valor Liquidativo de 19/12/13, lo que supone una TAE a vencimiento del 2,50%, para suscripciones a 19/12/13 y mantenidas a vencimiento. La TAE de cada partícipe dependerá de la fecha en que suscriba.

Hasta el 19/12/13, inclusive, se invertirá en Repos sobre deuda pública española y liquidez y se comprará a plazo una cartera de renta fija. Duración y vencimiento medio de la cartera inferior a 0,25 años

Durante la garantía, se invertirá en Renta Fija pública y/o privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, que sean líquidos), de emisores OCDE (no emergentes), con vencimiento próximo al de la garantía. No se invierte en Titulizaciones. Hasta un 20% de la exposición total de la cartera de renta fija podrá tener un rating mínimo igual a 4 niveles por debajo del de Reino de España, teniendo el resto un rating igual o superior al Reino de España. Ratings en el momento de la compra.

Tras el vencimiento se invertirá en Repos de deuda pública española, depósitos y liquidez, con al menos baja calidad (mínimo BB-). Duración y vencimiento medio de la cartera inferior a 0,25 años.

La exposición máxima a riesgo de mercado por uso de derivados es el patrimonio neto.

Desde el 20/12/13, inclusive, se podrá invertir, hasta un 10% en otras IIC.

El Fondo no cumple con la Directiva 2009/65/CE.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Si reembolsa en una fecha distinta a la de vencimiento al no estar garantizado el valor liquidativo, podría incurrir en pérdidas.

**Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones** el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

**Recomendación:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 4 años y 10 meses (la garantía vence el 31/10/18).

### Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento -->

<-- Menor riesgo

Mayor riesgo -->

La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.

|   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|---|---|---|---|---|---|---|

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

**¿Por qué en esta categoría?** Porque se trata de un Fondo que cuenta con una garantía a vencimiento.

Se ha otorgado una garantía de rentabilidad descrita en el apartado Objetivo y Política de Inversión.

Si usted reembolsa de manera voluntaria con anterioridad al vencimiento de la garantía, lo hará al valor liquidativo de mercado vigente en la fecha de reembolso y no se le garantizará importe alguno y soportará una comisión de reembolso.

A pesar de la existencia de una garantía, existen cláusulas que condicionan la efectividad de la garantía que pueden consultarse en el apartado "garantía de rentabilidad" del folleto.

### Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

| Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o posterioridad a la inversión                                  |                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Comisiones de suscripción                                                                                         | 3%                                                                                                                                                                                                                              |
| Comisiones de reembolso                                                                                           | 3%                                                                                                                                                                                                                              |
| Este es el máximo a deducir de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado. |                                                                                                                                                                                                                                 |
| Gastos deducidos del fondo a lo largo de un año                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                 |
| Gastos corrientes                                                                                                 | <a href="http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&amp;Numero=3823&amp;NC=0&amp;NP=0">http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&amp;Numero=3823&amp;NC=0&amp;NP=0</a> |

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Existen periodos en los que no se aplica la comisión por reembolso (consultar en el folleto).

Comisión resultados año anterior: <http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=3823&NC=0&NP=0>

## Rentabilidad Histórica

<http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=3823&NC=0&NP=0>

## Información Práctica

**El depositario del fondo es** BANKIA, S.A. (**Grupo:** BANKIA)

**Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

**Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en la página web de Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., S.A. ([www.acfondos.com](http://www.acfondos.com)).

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

---

Este fondo está autorizado en España el 26/04/2007 y está regulado por la CNMV.